

156827



MODELO DE UTILIDAD

=====

| |
|-----------------------|
| SECCION TECNICA |
| VERIFICACION I. P. C. |
| CLASE <u>B 23</u> |
| GRUPO <u>B</u> |

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" UTIL PARA TALADRAR Y AVELLANAR "

Solicitante: Don Pedro DE LAS HERAS PEREZ, de nacionalidad española, domiciliado en Ciudad del Pino nº 2, PEÑA GRANDE - MADRID.



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un útil para taladrar y avellanar en una sola operación.

La finalidad del presente invento es la de mejorar y abaratar la confección de taladros avellanados practicados en todo tipo de industria, preferentemente metalúrgica, obteniendo ambas operaciones en una sola acción.

En efecto, es sabido que a la mayor parte de taladros para ensamblajes y uniones se les dota de una emboadura avellanada al objeto de alojar la cabeza de determinados tipos de tornillos, remaches u otros elementos de unión; actualmente estas operaciones se realizan en dos fases completamente independientes, la primera el perforado y la segunda el avellanado, empleando, como es natural útiles distintos. Esto, en trabajos aislados y esporádicos no supone contratiempo, pero cuando se trata de montajes en cadena o grandes producciones supone una gran merma de productividad hasta ahora inevitable.

Estos y otros inconvenientes quedan totalmente resueltos con el útil preconizado, el cual consta de una broca de tipo convencional y calibre variable, sobre la que se desliza axialmente un cuerpo concéntrico cuyo extremo de trabajo toma la forma de la punta de una broca o abocardador, comportando un prisionero radial para fijar su posición sobre la broca. En estas condiciones, una vez colocada la broca sobre el mandril de la máquina herramienta, y



situado el cuerpo deslizante en una posición adecuada, fijada mediante el prisionero, se procede a efectuar el taladro, de forma que, al llegar a entrar en contacto la punta de dicha pieza móvil produce el abocardado o avellanado de dicho taladro.

5.

Una característica particularmente importante del presente objeto es el hecho de que la pieza avellanadora puede adoptar posiciones variables sobre la longitud de la broca, lo que la proporciona una gran utilidad por cuanto permite ajustarla en posiciones precisas en función con la profundidad del taladro a practicar, espesor de la pieza a taladra, etc.

10.

Las piezas avellanadoras se previenen en función del calibre de la broca sobre la que se ha de montar, si bien no es inconveniente el intercalar casquillos o suplementos de manera que una pieza avellanadora pudiera servir para distintos calibres de brocas.

15.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

20.

25.

En dicho plano:

La Figura 1 ilustra una disposición del util preconizado.

La Figura 2 es un ejemplo de aplicación.

En dichas figuras, las referencias corresponden:

30.

1.- Broca.



2.- Pieza avellanadora.

3.- Tornillo prisionero.

4.- Plancha taladrada.

Como se desprende de la detenida observación de

5. las referidas figuras, el útil objeto del presente registro está constituido por una broca -1- de tipo convencional y calibre variable, sobre la que se desliza axialmente una pieza avellanadora -2-, cuya punta, dirigida en el mismo

10. sentido que la de la broca -1-, está tallada según una forma de broca o abocardador; dicha pieza comporta un tornillo radial -3- que permite fijar su posición sobre la broca -1- a altura variable, de acuerdo con las necesidades, en función con la profundidad del taladro a efectuar, espesor de la plancha a taladrar, etc.

15. En estas condiciones, una vez solocada la broca -1- en el mandril de la máquina herramienta, y fijada la posición de la pieza avellanadora -2-, figura 2, se produce el taladro en la plancha o pieza -4-, hasta que la punta de la pieza -2- entra en contacto con la superficie de la plan-

20. cha -4-, en cuyo momento se efectua el avellanado de la embocadura del taladro. Todo ello en una sola operación.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible intro-

25. ducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la mis-

30. ma prioridad de la presente solicitud al amparo del Conve-



nio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

- El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "UTIL PARA TALADRAR Y AVELLANAR", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1ª.- Util para taladrar y avellanar, caracterizado porque comprende una broca de tipo convencional y calibre variable sobre la que se desliza axialmente un cuerpo concéntrico, cuyo extremo o punta dirigida en el mismo sentido que la de la broca soporte, está tallada según un mecanizado de broca o abocardador; dicha pieza está dotada de un tornillo radial que permite fijar opcionalmente su posición sobre la broca; de manera que cuando ésta produzca el taladro correspondiente, al entrar en contacto la punta de trabajo de la pieza móvil se obtiene el avellanado y precisamente a la altura deseada.
20. 2ª.- UTIL PARA TALADRAR Y AVELLANAR.

Según queda sustancialmente descrito en la presen-

.../...



te memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 13 de Marzo de 1970

Don PEDRO DE LAS HERAS PEREZ
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

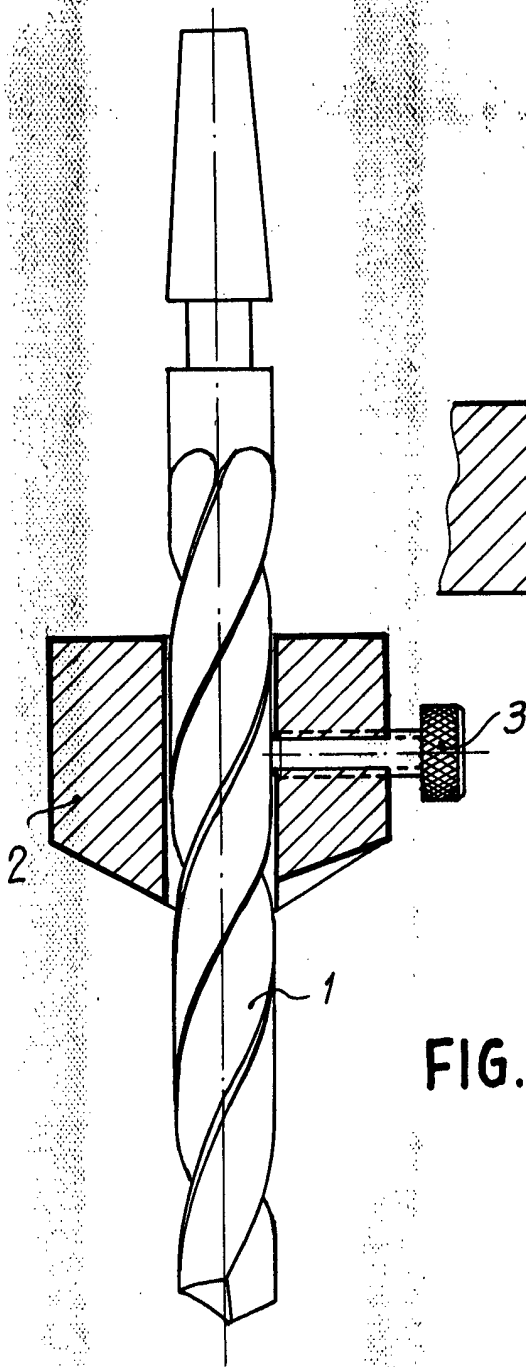


FIG. 1

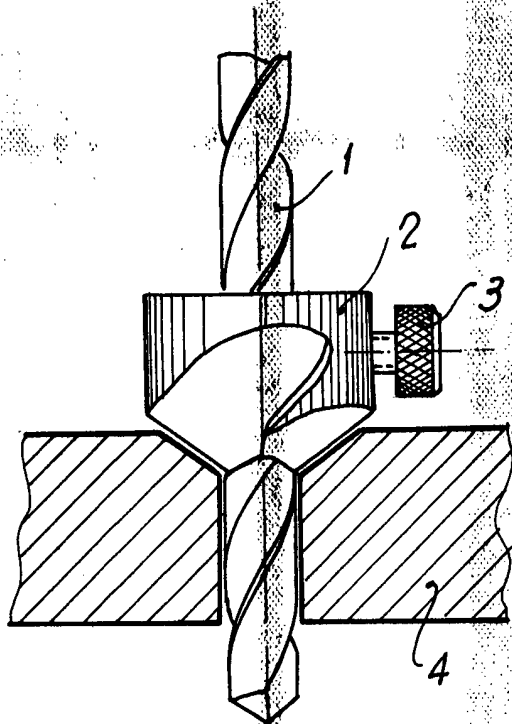


FIG. 2

MADRID
PEDRO DE LAS HERAS PEREZ
P.P.



ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]